



## ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de la Subdirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de fecha 06/06/2024, relativa a la contratación del servicio denominado "Toma de muestras y análisis de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos, comercializados en estaciones de servicio y en los parques de almacenamiento para distribución en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia".

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación para el servicio de "Toma de muestras, análisis y presentación de resultados obtenidos de las gasolinas, gasóleos y fuelóleos, comercializados en estaciones de servicio y en los parques de almacenamiento para distribución en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia", con nomenclatura **CPV 71610000-7** (Servicios de ensayo y análisis de composición y pureza), el cual se realizara por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria plurianual, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de **33.568,24 €**; siendo el presupuesto neto de **27.742,35 €**, y el IVA (21 %) de **5.825,89 €**, con cargo a la **partida presupuestaria 16.03.00.722A.227.06**, correspondiendo al **proyecto de inversión número 35707**, siendo el origen de los **fondos propios**, con la siguiente distribución de anualidades:

EJECUCIÓN PLURIANUAL	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
Anualidad 2024	4.694,86	985,92 €	5.680,78 €
Anualidad 2025	11.523,745 €	2.419,985 €	13.943,73 €
Anualidad 2026	11.523,745 €	2.419,985 €	13.943,73 €
<b>Total</b>	<b>27.742,35 €</b>	<b>5.825,89 €</b>	<b>33.568,24 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá en el presente expediente de contratación.

**TERCERO.-** Designar como responsable del contrato para su correcta ejecución a D. Hilario Gómez Martínez, Inspector Jefe de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

**EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR**

P.D. (Orden de 05/02/2024, BORM Nº 36 de 13/02/2024)

**EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA**

